



POLITÉCNICA

UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

ACCESO POR TRASLADO PROCEDENTE DE UN TÍTULO DE GRADO

Capítulo

3

APELLIDOS NOMBRE

Fecha de nacimiento

D.N.I., NIE o Pasaporte

Letra

Teléfono (con prefijo)

CALLE o nº ,

Código postal (del domicilio familiar)

LOCALIDAD PROVINCIA Correo electrónico

(Institucional / Otro)

DATOS REFERIDOS A LOS ESTUDIOS QUE DESEA CURSAR EN DESTINO

..... CENTRO

Titulación oficial que desea cursar en un Centro de la UPM

DATOS REFERIDOS A LOS ESTUDIOS EN ORIGEN, DE QUIEN SOLICITA EL ACCESO

UNIVERSIDAD	<input type="checkbox"/> POLITÉCNICA DE MADRID	CENTRO
	<input type="checkbox"/> Otra denominación de la Universidad Titulación oficial a la que conducen los estudios cursados

Curso académico de primera incorporación a la Universidad

Calificación de acceso a la Universidad (CAU)

Enteros , Decimales

Nº de años de la carrera Nº total de créditos aprobados Nº total de créditos del Plan

Curso académico en el que superó la última de las Asignaturas / Calificación media de expediente académico ,
(Media ponderada)

DOCUMENTACIÓN Y OTROS REQUISITOS

- Fotocopia DNI, NIE o pasaporte Justificante Acceso Universidad
- Certificación Académica PDI y PAS (solo U.P.M.)
- Plan de estudios cursado

Respecto del reconocimiento de créditos:

- a) Presenta resolución favorable
- b) Presenta resguardo de haberlo solicitado

Observaciones (en su caso)

Quien suscribe esta solicitud de traslado declara, bajo su responsabilidad, que toda la información incluida es absolutamente rigurosa, y asume que, en el caso de comprobarse falsedad o inexactitud en alguno de los datos, se dejará sin efecto su solicitud, sin perjuicio de iniciarse las acciones que procedan.

Madrid, a de de 2018

Firma

Sr. Rector Magfco. de la Universidad Politécnica de Madrid

A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN

Créditos Reconocidos

Nota de acceso a la Universidad ,

Puntuación (según art. 15.2) ,

Prueba específica (según art. 15.4) ,

Puntuación final ,

OBSERVACIONES

ATÉNGASE A LAS INSTRUCCIONES ESCRITAS. LA INFORMACIÓN VERBAL NO ES COMPROBABLE Y NO VINCULA JURÍDICAMENTE A LA INSTITUCIÓN

A) Plazos de presentación de solicitudes:

Ordinario: Entre el 7 y el 14 de mayo de 2018 (ambos inclusive)

Extraordinario: entre 4 y el 7 de septiembre 2018 (ambos inclusive)

Resuelta la adjudicación de plazas, la relación de admitidos se publicará en la dirección <http://www.upm.es/FuturosEstudiantes/Ingresar/AccesoAdmision/TEpediente>, en el Vicerrectorado de Alumnos y Extensión Universitaria y en cada uno de los centros.

Ordinaria: antes del 15 de Junio de 2018, Extraordinaria: antes del día 21 de septiembre de 2018. En esta misma dirección podrá generarse su carta de admisión.

Alegaciones: Durante los cinco días hábiles siguientes a la publicación de las listas de admitidos.

B) Lea con atención el Capítulo 3 Acceso por Traslado procedente de un título de Grado, y consulte el cuadro de Titulaciones y el Calendario.

C) Documentación:

Estudiantes que cursan estudios en la UPM

- Documento que acredite la calificación que permitió al estudiante su primer acceso a los estudios universitarios y el año en el que se obtuvo.

- Resolución favorable de reconocimiento de créditos o el justificante de haberlo solicitado en el Centro de destino.

Estudiantes que cursan estudios en otras Universidades

- DNI, NIE o pasaporte.

- Documento que acredite la calificación que permitió al estudiante su primer acceso a los estudios universitarios y el año en el que se obtuvo.

- Certificado de Estudios universitarios, emitida con una antelación máxima de un mes, en la que debe constar:

. Fecha de incorporación a la Universidad de origen.

. Las asignaturas que tiene aprobadas en su Centro de origen, así como la nota media ponderada, según dispone el R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre.

- Documento expedido y sellado por la Universidad o Centro de origen referido al Plan de Estudios cursado, con expresión de la ordenación de las asignaturas y con la carga lectiva de cada una de ellas expresada en créditos.

- Resolución favorable de reconocimiento de créditos o el justificante de haberlo solicitado en el Centro de destino.

D) La solicitud deberá formalizarse en este modelo suministrado por la UPM. y deberá presentarse una única solicitud, presencial o telemáticamente informacion.academica@upm.es, y para una sola titulación, en el Vicerrectorado de Alumnos y Extensión Universitaria – Sección de Admisión e Información – Pº Juan XXIII, 11 – 28040 Madrid.

No serán tomadas en consideración aquellas que no estén correctamente cumplimentadas o que no vayan acompañadas de los documentos exigidos.

Para completar la documentación exigida correctamente cumplimentada, se dispondrá de 10 días naturales contados a partir del de presentación de la solicitud. Transcurrido este plazo sin subsanar las deficiencias, se archivará la solicitud sin más trámite.

Si el número de plazas demandadas supera al de ofertadas, y a petición del Centro que imparte la titulación de Grado, el Vicerrectorado de Alumnos y Extensión Universitaria podrá autorizar la realización de una prueba específica en el calendario establecido.

En su propio beneficio, se aconseja al solicitante que aporte una fotocopia de esta instancia (debidamente cumplimentada) para que se le selle como justificante.